



Naciones Unidas

Comisión de Estadística

**Informe sobre el 54º período de sesiones
(28 de febrero a 3 de marzo de 2023)**

Consejo Económico y Social

Documentos Oficiales, 2023

Suplemento núm. 4



Comisión de Estadística

**Informe sobre el 54º período de sesiones
(28 de febrero a 3 de marzo de 2023)**



Naciones Unidas • Nueva York, 2023

Nota

Las firmas de los documentos de las Naciones Unidas se componen de letras y cifras. La mención de una de tales firmas indica que se hace referencia a un documento de las Naciones Unidas.

Índice

<i>Capítulo</i>	<i>Página</i>
I. Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe adoptar medidas o que se señalan a su atención.	5
A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo	5
Informe de la Comisión de Estadística sobre su 54º período de sesiones y programa provisional y fechas del 55º período de sesiones de la Comisión	5
B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo	9
54/101 Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	9
54/102 Datos e indicadores para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	11
54/103 Colaboración, coordinación y fomento de la capacidad en materia de estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	12
54/104 Estadísticas sociales	12
54/105 Encuestas de hogares.	14
54/106 Estadísticas económicas	15
54/107 Cuentas nacionales	16
54/108 Estadísticas empresariales y comerciales.	17
54/109 Desarrollo de las estadísticas regionales	18
54/110 Contabilidad ambiental y económica	19
54/111 Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	20
54/112 Clasificaciones estadísticas internacionales	21
54/113 Desarrollo de la capacidad estadística	22
54/114 Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística	23
54/115 Marcos nacionales de aseguramiento de la calidad.	24
54/116 Macrodatos.	24
54/117 Estadísticas de precios.	25
54/118 Integración de la información estadística y geoespacial.	25
54/119 Administración de los datos	26
54/120 Estadísticas sobre delincuencia y justicia penal	27
54/121 Estadísticas sobre los refugiados, los desplazados internos y los apátridas	27
54/122 Cuestiones relativas a los programas	28
54/123 Temas de información.	28

II.	Temas de debate y para la adopción de decisiones	30
A.	Datos e indicadores para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible	30
B.	Estadísticas sociales	30
C.	Encuestas de hogares	31
D.	Estadísticas económicas	31
E.	Cuentas nacionales	31
F.	Estadísticas empresariales y comerciales	31
G.	Desarrollo de las estadísticas regionales	31
H.	Contabilidad ambiental y económica	32
I.	Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales	32
J.	Clasificaciones estadísticas internacionales	32
K.	Desarrollo de la capacidad estadística	32
L.	Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística	33
M.	Marcos nacionales de aseguramiento de la calidad	33
N.	Macrodatos	33
III.	Temas para la adopción de decisiones	34
A.	Estadísticas de precios	34
B.	Integración de la información estadística y geoespacial	34
C.	Administración de los datos	34
D.	Estadísticas sobre delincuencia y justicia penal	34
E.	Estadísticas sobre los refugiados, los desplazados internos y los apátridas	35
IV.	Temas de información	36
V.	Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)	37
VI.	Programa provisional y fechas del 55° período de sesiones de la Comisión	38
VII.	Informe de la Comisión sobre su 54° período de sesiones	39
VIII.	Organización del período de sesiones	40
A.	Apertura y duración del período de sesiones	40
B.	Asistencia	40
C.	Elección de la Mesa	40
D.	Programa y organización de los trabajos	40
E.	Documentación	41

Capítulo I

Asuntos sobre los que el Consejo Económico y Social debe adoptar medidas o que se señalan a su atención

A. Proyecto de decisión que se somete a la aprobación del Consejo

1. La Comisión de Estadística recomienda al Consejo Económico y Social que apruebe el siguiente proyecto de decisión:

Informe de la Comisión de Estadística sobre su 54º período de sesiones y programa provisional y fechas del 55º período de sesiones de la Comisión

El Consejo Económico y Social:

- a) Toma nota del informe de la Comisión de Estadística sobre su 54º período de sesiones;
- b) Decide que el 55º período de sesiones de la Comisión se celebrará en Nueva York del 27 de febrero al 1 de marzo de 2024;
- c) Aprueba el programa provisional y la documentación del 55º período de sesiones de la Comisión, que figuran a continuación:

Programa provisional del 55º período de sesiones de la Comisión

1. Elección de la Mesa.
2. Aprobación del programa provisional anotado y otras cuestiones de organización.

Documentación

Programa provisional y anotaciones

Nota de la Secretaría sobre el programa de trabajo y el calendario provisionales

3. Estadísticas demográficas y sociales:

- a) Estadísticas sociales;

Documentación

Informe del Secretario General

- b) Estadísticas demográficas;

Documentación

Informe del Secretario General

- c) Estadísticas de género;

Documentación

Informe del Secretario General

- d) Estadísticas de la discapacidad;

Documentación

Informe del Grupo de Washington sobre Estadísticas de la Discapacidad

- e) Estadísticas relacionadas con el envejecimiento y datos desglosados por edad;

Documentación

Informe del Grupo de Titchfield sobre las Estadísticas Relacionadas con el Envejecimiento y los Datos Desglosados por Edad

- f) Estadísticas de trabajo y empleo;

Documentación

Informe de la Organización Internacional del Trabajo

- g) Estadísticas sanitarias.

Documentación

Informe de la Organización Mundial de la Salud

4. Estadísticas económicas:

- a) Cuentas nacionales;

Documentación

Informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales

- b) Contabilidad ambiental y económica;

Documentación

Informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica

- c) Estadísticas de servicios;

Documentación

Informe del Grupo de Voorburg sobre Estadísticas de Servicios

- d) Estadísticas agropecuarias y rurales;

Documentación

Informe de la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura

- e) Estadísticas energéticas;

Documentación

Informe del Grupo de Oslo sobre Estadísticas Energéticas

- f) Estadísticas del turismo;

Documentación

Informe de la Organización Mundial del Turismo

- g) Estadísticas empresariales y comerciales;

Documentación

- Informe del Comité de Expertos en Estadísticas Empresariales y Comerciales
- h) Programa de Comparación Internacional.
- Documentación**
- Informe del Banco Mundial
5. Estadísticas sobre gobernanza:
- a) Estadísticas sobre gobernanza, paz y seguridad;
- Documentación**
- Informe del Grupo de Praia de Estadísticas sobre Gobernanza
- b) Estadísticas sobre las drogas y el uso de drogas.
- Documentación**
- Informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito
6. Ámbitos intersectoriales:
- a) Datos e indicadores en apoyo de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible;
- Documentación**
- Informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- Informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible
- Informe del Secretario General sobre la labor preparatoria del examen de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible
- b) Estadísticas sobre el cambio climático;
- Documentación**
- Informe del Secretario General
- c) Estadísticas del comercio digital y el comercio electrónico;
- Documentación**
- Informe del Comité de Expertos en Estadísticas Empresariales y Comerciales
- d) Estadísticas de las tecnologías de la información y las comunicaciones.
- Documentación**
- Informe de la Asociación para la Medición de las Tecnologías de la Información y las Comunicaciones para el Desarrollo
7. Infraestructura y metodología estadísticas:
- a) Registros de empresas;
- Documentación**

- Informe del Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Empresas
- b) Registro civil y estadísticas vitales;
Documentación
Informe del Secretario General
- c) Censos de población y vivienda;
Documentación
Informe del Secretario General
- d) Ciencia de datos;
Documentación
Informe del Comité de Expertos sobre los Macrodatos y la Ciencia de Datos en las Estadísticas Oficiales
- e) Integración de la información estadística y geoespacial;
Documentación
Informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial
- f) Datos abiertos.
Documentación
Informe del Secretario General
8. Gestión y modernización de los sistemas estadísticos:
- a) Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales;
Documentación
Informe del Secretario General
- b) Administración de los datos;
Documentación
Informe del Grupo de Trabajo sobre la Administración de los Datos
- c) Coordinación de programas estadísticos.
Documentación
Informe del Comité de Coordinación de las Actividades Estadísticas
Informe del Comité de los Jefes de Estadística del Sistema de las Naciones Unidas
9. Temas específicos de la Comisión de Estadística y la División de Estadística
- a) Seguimiento de las decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social;
Documentación
Informe del Secretario General
- b) Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística;
Documentación

Informe de la Mesa de la Comisión

- c) Desarrollo de las estadísticas regionales.

Documentación

Informe de la Comisión Económica y Social para Asia y el Pacífico

10. Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística).
11. Programa provisional y fechas del 56° período de sesiones de la Comisión.

Documentación

Nota de la Secretaría en la que figura el proyecto de programa provisional del 56° período de sesiones de la Comisión

Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión

12. Informe de la Comisión sobre su 55° período de sesiones.

B. Decisiones que se señalan a la atención del Consejo

2. Se señalan a la atención del Consejo las siguientes decisiones adoptadas por la Comisión.

54/101

Marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y metas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible¹ y expresó su reconocimiento por su labor continua en favor del perfeccionamiento y la aplicación del marco mundial de indicadores;
- b) Encomió al Grupo por la realización periódica de revisiones metodológicas del marco de indicadores mundiales, por la revisión de todos los archivos de metadatos y por facilitarlos a los organismos responsables de su aplicación, lo que contribuye a mejorar la calidad general de los metadatos en beneficio de la aplicación de los indicadores por los países;
- c) Dio su conformidad a la propuesta de perfeccionamiento anual del marco de indicadores mundiales, que se presentó en el anexo II del informe del Grupo;
- d) Expresó su aprecio por los esfuerzos orientados a recopilar y presentar buenas prácticas para dar seguimiento a los Objetivos a escala nacional, regional y mundial, en particular mediante la inclusión de una sección nueva sobre el uso de fuentes de datos no tradicionales e innovadoras, e invitó a más países y asociados a divulgar sus buenas prácticas;
- e) Alentó al Grupo a seguir ampliando su labor en materia de innovación de datos, incluso mediante el uso de fuentes de datos, tecnologías y métodos no

¹ E/CN.3/2023/2.

tradicionales e innovadores, como la integración de la información geoespacial y estadística, para cerrar las brechas de datos;

f) Expresó su aprecio por los progresos de los grupos de trabajo sobre la información geoespacial y sobre el Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos (SDMX), acogió con beneplácito el documento de antecedentes sobre ejemplos de aplicación de la hoja de ruta geoespacial para los ODS, y alentó a desplegar más esfuerzos en materia de desarrollo de la capacidad para ayudar a los países en esas áreas;

g) Acogió con beneplácito el desarrollo del conjunto de herramientas para el uso de la estimación en áreas pequeñas para los Objetivos, que proporciona estudios de caso de países y orientaciones prácticas para mejorar la disponibilidad de datos desglosados;

h) Destacó la necesidad de seguir prestando apoyo técnico y financiero a los países a fin de crear la capacidad necesaria para dar seguimiento a los Objetivos;

i) Apoyó el uso del sitio web UN SDG:Learn como base de conocimientos sobre la creación de capacidad para aglutinar recursos de aprendizaje electrónico, documentos y directrices para el seguimiento de los Objetivos;

j) Solicitó al Grupo que se coordinara continuamente con los organismos responsables para mejorar los flujos de datos procedentes de los sistemas estadísticos nacionales para el seguimiento de los Objetivos a nivel mundial con el fin de reducir las discrepancias entre los datos;

k) Solicitó al Grupo que preparara un ejercicio de evaluación sobre la disponibilidad de datos a nivel nacional antes del examen amplio de 2025;

l) Reconoció que el examen amplio de 2025 ofrecía una oportunidad para seguir mejorando el marco de indicadores mundiales, tomó nota de los principios rectores y del calendario elaborados por el Grupo y reiteró que el examen no debería imponer una carga adicional a la labor estadística nacional;

m) Acogió con satisfacción el establecimiento de un equipo de tareas sobre turismo sostenible encargado de elaborar una propuesta detallada para mejorar el seguimiento de la meta 8.9, que se presentará durante el examen amplio de 2025, teniendo en cuenta y aprovechando la labor que vienen realizando otros grupos que trabajan en ese ámbito y la infraestructura estadística disponible en los países;

n) Convino en que un indicador indirecto con una metodología sólida y una buena cobertura de datos puede ser una solución práctica provisional hasta 2025 para el seguimiento y la preparación de informes a escala mundial y para suministrar información para la elaboración de políticas, si los países encuentran muy difícil la aplicación del indicador actual. Solicitó al Grupo que estableciera un proceso de consulta en el que participaran expertos nacionales en los ámbitos pertinentes para examinar las propuestas de indicadores indirectos;

o) Dio su conformidad al mandato revisado del Grupo para velar por que en todas las reuniones hubiera una participación coherente de los miembros y una representación regional plena, como se expone en el anexo I de su informe;

p) Aprobó el proyecto de programa de trabajo del Grupo que figura en la sección V de su informe.

54/102

Datos e indicadores para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General² y tomó nota del proyecto de programa de trabajo;

b) Expresó su aprecio por la labor de la División de Estadística, en cooperación con el sistema de las Naciones Unidas, en apoyo al seguimiento y el examen de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible³, incluida la preparación del *Informe de los Objetivos de Desarrollo Sostenible 2022*, la Base de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible y la presentación de una versión actualizada de la Plataforma de Datos Mundial de Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

c) Expresó su aprecio por las actividades de desarrollo de la capacidad que llevaron a cabo la División de Estadística y sus asociados para ayudar a los Estados Miembros a divulgar datos e indicadores sobre los Objetivos y encomió a la División por aumentar la disponibilidad de los datos sobre los Objetivos;

d) Expresó su aprecio por la iniciativa Data for Now, destinada a crear capacidad en los países para el uso de fuentes de datos, tecnologías y métodos innovadores, y alentó a seguir incluyendo a países de todas las regiones;

e) Apoyó la labor del grupo de colaboración para el uso de datos administrativos en estadística, valoró el intercambio de experiencias entre pares y señaló que esa iniciativa era importante para el mejoramiento de los datos y, en particular, para los Objetivos;

f) Expresó su aprecio por los esfuerzos y logros de la Red Mundial de Instituciones de Capacitación Estadística, especialmente por sus esfuerzos para atender las necesidades de formación de los países, y animó a la Red a seguir ampliando el número de sus miembros y a divulgar sus instrumentos de formación;

g) Expresó su aprecio por el éxito que supone la creación de la Red Mundial de Oficiales de Datos y Estadísticos como mecanismo eficaz para el intercambio de información y conocimientos y la creación de redes de contactos entre los estadísticos de todo el mundo;

h) Acogió con beneplácito las actividades de la División de Estadística en materia de datos generados por la ciudadanía, en colaboración con sus asociados, reconoció la utilidad de los datos generados por la ciudadanía para cerrar las brechas de datos, velar por la contribución ciudadana a la producción de datos y reflejar mejor las realidades de los grupos menos visibles, destacó la necesidad de elaborar un marco conceptual para los datos generados por la ciudadanía, y apoyó el establecimiento de un grupo de colaboración sobre datos de la ciudadanía, que habilitará un espacio para poner en común conocimientos y experiencias, fomentar la colaboración entre diversas comunidades, detectar brechas conceptuales y metodológicas y necesidades de capacidad, y facilitar información para la preparación de orientaciones, incluidas las relativas al aseguramiento de la calidad.

² E/CN.3/2023/3.

³ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

54/103

Colaboración, coordinación y fomento de la capacidad en materia de estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible⁴ y expresó su reconocimiento por la labor realizada en colaboración con otros asociados, incluidos los encargados de formular políticas, las organizaciones de la sociedad civil, el sector privado, el mundo académico y los medios de comunicación;

b) Expresó su gratitud al Grupo de Alto Nivel, el Gobierno de China y el comité del programa por la organización del cuarto Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas, que se celebrará en formato híbrido en Hangzhou (China) del 24 al 27 de abril de 2023;

c) Apoyó la estrategia para reestructurar con arreglo a las circunstancias actuales el Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo para los Datos sobre el Desarrollo Sostenible y alentó a que se tuvieran en cuenta las dimensiones regionales y locales y se mejorara la promoción entre la comunidad de datos y estadísticas para su aplicación;

d) Expresó su aprecio por la realización y difusión de los resultados de la segunda ronda (2022) de la encuesta sobre la aplicación del Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo, solicitó al Grupo de Alto Nivel y a su secretaría que siguieran administrando la encuesta anualmente con los objetivos de hallar soluciones sostenibles para abordar las necesidades de capacidad y financieras de las oficinas nacionales de estadística, velando por que la encuesta estuviera más centrada y que el instrumento utilizado como cuestionario fuese ágil y no conllevara una carga para los encuestados y, al mismo tiempo, maximizara el uso de la información para dar seguimiento continuo al Plan de Acción Mundial;

e) Alentó al Grupo de Alto Nivel a proseguir su labor sobre mecanismos innovadores para financiar y aplicar el Plan de Acción Mundial de Ciudad del Cabo en coordinación con las iniciativas mundiales de financiación siguientes: la Red de Berna para la Financiación de Datos sobre el Desarrollo, el Centro de Intercambio de Datos sobre la Financiación para el Desarrollo, el Global Data Facility del Banco Mundial y el Fondo para el Análisis de Riesgos Complejos de las Naciones Unidas;

f) Dio su conformidad al programa de trabajo del Grupo de Alto Nivel y solicitó al Grupo que informara a la Comisión en su 55º período de sesiones sobre la realización del cuarto Foro Mundial de Datos de las Naciones Unidas y sobre los preparativos del quinto Foro, que se celebrará en Medellín (Colombia) en otoño de 2024.

54/104

Estadísticas sociales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Secretario General⁵ y expresó agradecimiento a la División de Estadística y el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones por la labor realizada;

⁴ E/CN.3/2023/4.

⁵ E/CN.3/2023/5.

b) Hizo suya la creación del grupo de Amigos de la Presidencia sobre estadísticas sociales y demográficas por ser una iniciativa oportuna para mejorar ese amplio ámbito de las estadísticas;

c) Apoyó los objetivos del grupo de Amigos de la Presidencia, reconoció que el ejercicio de análisis propuesto y la evaluación de los actuales grupos regionales y mundiales que trabajan en el ámbito de las estadísticas sociales y demográficas son esenciales para determinar las fortalezas y las oportunidades, y acogió con satisfacción la oferta de varios organismos especializados de apoyar esa labor;

d) Solicitó al grupo de Amigos de la Presidencia que: i) localizara las brechas metodológicas y de datos para cuantificar las preocupaciones sociales y demográficas, utilizando como guía el marco de los Objetivos de Desarrollo Sostenible; ii) promoviera la incorporación de la perspectiva de género y un enfoque interseccional en la producción, el análisis y el uso de los datos; y iii) fomentara la integración de datos en los pilares y entre pilares, utilizando fuentes de datos y métodos tradicionales e innovadores, para aumentar la granularidad de los datos, tanto espacial como en términos de subgrupos de población y, en este contexto, reconoció el valor de los datos geocodificados como medio de reforzar la integración entre fuentes de datos;

e) Tomó nota de las manifestaciones de interés de los Estados Miembros por formar parte del grupo de Amigos de la Presidencia y las acogió con satisfacción, ya que así se garantizará que las recomendaciones del grupo reflejen los diferentes contextos nacionales;

f) Aprobó el plan propuesto por el Grupo de Amigos de la Presidencia y el camino a seguir, incluida la aprobación del mandato del Grupo por la Mesa de la Comisión, y solicitó al Grupo que informara a la Comisión en 2026;

g) Reconoció la necesidad de incluir las estadísticas sobre seguridad alimentaria y nutrición como tema en el ámbito de las estadísticas sociales;

h) Tomó nota de que era necesario llevar a cabo un trabajo metodológico para medir la violencia contra las mujeres facilitada por la tecnología y los esfuerzos que se despliegan para cerrar esa brecha, y solicitó que se incluyera ese tema en el programa del 55º período de sesiones;

i) Hizo suyo el conjunto de indicadores básicos y adicionales sobre migración internacional y movilidad temporal como parte integrante de la revisión de las *Recomendaciones sobre Estadísticas de las Migraciones Internacionales* que se efectuará próximamente;

j) Reconoció el reto que supone definir indicadores sobre migración y temas conexos con desgloses que puedan aplicarse a todos los países y, por ello, acogió con beneplácito la selección de indicadores de migración del marco de indicadores mundiales para los Objetivos de Desarrollo Sostenible y el enfoque flexible propuesto, que distingue los indicadores básicos de los adicionales;

k) Destacó la importancia de abordar las limitaciones específicas a las que se enfrenta la generación de datos sobre emigración, así como los retos que plantea la aplicación del conjunto de indicadores básicos y, en particular, de los indicadores adicionales, y solicitó al Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones que tuviera presentes estas preocupaciones en las próximas medidas orientadas a la revisión de las *Recomendaciones*;

l) Apoyó el programa de trabajo propuesto para la División de Estadística y el Grupo de Expertos y solicitó que las *Recomendaciones* se finalizaran y se presentaran a la Comisión en 2025;

m) Felicitó a las Divisiones de Estadística y de Población del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales, a la Organización Internacional para las Migraciones y a la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos por el éxito en la organización del tercer Foro Internacional sobre Estadísticas Migratorias, y a la Comisión Económica para América Latina y el Caribe por acogerlo en Chile en enero de 2023, y reconoció que el foro ofreció un espacio para que los expertos de todo el mundo debatieran los retos que plantea la recopilación y el uso de datos sobre migración, así como las soluciones y mejores prácticas al respecto.

54/105

Encuestas de hogares

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares⁶, encomió la labor que realiza el Grupo de Trabajo para mejorar la coordinación de las encuestas en los planos nacional e internacional y los progresos en varios ámbitos metodológicos, así como el esfuerzo del Grupo de Trabajo por divulgar experiencias en enfoques innovadores entre países;

b) Hizo suyo el documento del Grupo de Trabajo titulado “Positioning Household Surveys for the Next Decade” (Posicionamiento de las encuestas de hogares para la próxima década), en el que se definen ocho prioridades técnicas y el entorno propicio necesario para orientar la labor del Grupo de Trabajo en la planificación de sus actividades de apoyo a los países;

c) Puso de relieve la importancia de desarrollar un sistema de registro civil y estadísticas vitales que funcione correctamente, reconoció las dificultades de medir la mortalidad de adultos cuando esos sistemas son deficientes, como quedó de manifiesto durante la pandemia de enfermedad por coronavirus (COVID-19), y acogió con satisfacción el establecimiento de la comunidad de práctica sobre mortalidad de adultos para explorar métodos innovadores que aprovechen la integración de los datos de las encuestas de hogares en otras fuentes;

d) Solicitó que el Grupo de Trabajo siguiera elaborando orientaciones y prestando apoyo para mejorar la capacidad nacional en ámbitos como la integración de datos, los métodos de recopilación de datos inclusivos para grupos de población marginados y residentes en zonas de difícil acceso, el muestreo, las modalidades mixtas de recopilación de datos, la difusión de metadatos y microdatos, así como otros métodos innovadores para encuestas de hogares a fin de satisfacer las nuevas demandas de datos;

e) Expresó su aprecio a la red de puntos focales para encuestas por intercambiar experiencias nacionales y participar en actividades que contribuyeron a elaborar directrices y metodologías para las encuestas de hogares;

f) Apoyó el programa de trabajo del Grupo de Trabajo para el año próximo y le solicitó que aumentara la representación de los países de ingresos bajos y medianos;

g) Tomó nota de las limitaciones de recursos a las que hace frente el Grupo de Trabajo y animó a los asociados a seguir apoyando al Grupo de Trabajo para que pudiera desarrollar eficazmente sus funciones y responder a las peticiones de apoyo técnico de los países;

⁶ E/CN.3/2023/6.

h) Solicitó al Grupo de Trabajo que informara a la Comisión en su 56º período de sesiones.

54/106

Estadísticas económicas

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe de la Red de Estadísticos Económicos⁷ y encomió a la Red por haber organizado con éxito el tramo organizativo, el tramo de acceso a los datos y el tramo “más allá del producto interno bruto”, así como por medir la inflación de la vivienda ocupada por el propietario en el tramo del índice de precios de consumo para mejorar la capacidad de respuesta de las estadísticas económicas ante las nuevas demandas y cuestiones políticas y, en colaboración con las comisiones regionales y otros asociados, los seminarios web regionales para determinar las prioridades de sus sistemas estadísticos regionales;

b) Acogió con beneplácito la determinación de los diversos casos de uso del tramo de acceso a los datos para llevar adelante un proceso de establecimiento de relaciones con los titulares de datos del sector privado, encomió los avances en la formulación de un plan de trabajo para esos casos de uso y propuso que se facilitara periódicamente información actualizada sobre los progresos;

c) Encomió la labor realizada en el tramo “más allá del producto interno bruto” y las consultas mundiales y regionales subsiguientes con el fin de elaborar la propuesta de investigación sobre un marco estadístico integrado para el bienestar inclusivo y sostenible que mejorara la integración entre las estadísticas económicas y sociodemográficas, y acogió con beneplácito la cooperación entre la Red y el grupo de Amigos de la Presidencia sobre las estadísticas sociales y demográficas con miras a facilitar la colaboración entre las comunidades estadísticas nacionales, regionales y mundiales con ese fin;

d) Encomió la labor de medición de la inflación de la vivienda ocupada por el propietario en el tramo del índice de precios al consumidor con el fin de redactar un conjunto de recomendaciones que contribuyera a perfeccionar los métodos existentes de medición de la vivienda ocupada por el propietario para orientar a los profesionales en una exploración conjunta del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios y el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Estadísticas de Precios con el objetivo de mejorar la comparabilidad internacional, y tomó conocimiento de la propuesta de elaborar un índice adicional para la inflación de la vivienda ocupada por el propietario, independiente del índice de precios al consumidor;

e) Encomió la colaboración entre la Red y la comunidad internacional de clasificaciones, que dio lugar a la propuesta de organizar conjuntamente un tramo de clasificaciones internacionales para concienciar sobre la importancia de esas clasificaciones;

f) Acogió con beneplácito la propuesta de la Red de preparar una estrategia de marca, comunicación y divulgación para dar a conocer mejor sus objetivos y actividades a los asociados del sistema estadístico mundial, desde los profesionales hasta los académicos y el sector privado;

g) Tomó nota de la primera nota de síntesis de la Red, en la que se señalaba que la integración de datos, las normas estadísticas internacionales y las comisiones

⁷ E/CN.3/2023/7.

regionales eran las prioridades y los retos comunes a los informes de los grupos estadísticos para el 54º período de sesiones de la Comisión de Estadística;

h) Aprobó el programa de trabajo de la Red para 2023, cuyos temas se enumeran a continuación, y propuso que en la labor de la red hubiera más implicación y participación de los países del Sur Global, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, en asociación con las comisiones regionales y los organismos regionales:

- i) La aplicación de casos de uso de acceso a datos procedentes de estudios sectoriales específicos de cadenas globales de valor que utilicen datos privados para avanzar en los métodos y principios de acceso a los datos en estrecha colaboración con el sector privado;
- ii) El análisis de la viabilidad de un programa de investigación para un nuevo marco estadístico integrado que mida el bienestar inclusivo y sostenible con arreglo a la propuesta de investigación, en colaboración con el grupo de Amigos de la Presidencia;
- iii) La organización de otros tramos que aborden los temas prioritarios señalados, como las clasificaciones internacionales, la comunicación, la colaboración y la divulgación, y las prioridades comunes que se citaron en la nota de síntesis;
- iv) La continuación de las consultas regionales y mundiales sobre prioridades estadísticas comunes y acuerdos de colaboración.

54/107

Cuentas nacionales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales⁸, expresó su reconocimiento por las actividades emprendidas por los miembros del Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales, el Grupo de Trabajo, las comisiones regionales, otras organizaciones regionales y los Estados Miembros para facilitar la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales (SCN) de 2008, e hizo suyos los programas de trabajo para 2023 del Grupo de Trabajo y el Grupo Asesor de Expertos;

b) Expresó su agradecimiento por los progresos realizados durante 2022 respecto del programa de trabajo para la actualización del SCN de 2008 y encomió las actividades de divulgación que habían servido para tener informados del proceso a los países y recabar sus opiniones por medio de las consultas mundiales sobre las notas orientativas;

c) Acogió con beneplácito la ampliación del marco de las cuentas nacionales para tener más en consideración elementos relacionados con el bienestar y la sostenibilidad;

d) Observó que se proponía una serie de ampliaciones, cuadros y cuentas suplementarios y cuentas temáticas, y destacó que era necesario facilitar prioridades de aplicación y orientaciones claras;

e) Puso de relieve la importancia de poner a prueba la aplicación de las nuevas recomendaciones derivadas de las notas orientativas a fin de facilitar la

⁸ E/CN.3/2023/8.

preparación de los países para aplicar el SCN actualizado, una vez la Comisión lo apruebe en 2025;

f) Encomió la estrecha colaboración entre los equipos de actualización del SCN y del *Manual de balanza de pagos y posición de inversión internacional* para velar por que hubiera el mayor grado de compatibilidad posible entre las recomendaciones del SCN y el *Manual*;

g) Acogió con beneplácito la coordinación y la cooperación entre los distintos grupos de expertos en estadísticas económicas para velar por que se evitasen las discrepancias de fondo, así como para que se utilizase una terminología coherente en todos los manuales mediante la preparación de un glosario común de términos macroeconómicos, y para reducir la duplicación de esfuerzos y obtener resultados óptimos;

h) Expresó su aprecio por la evaluación de la agenda de investigación del SCN por ser un medio de supervisar los avances en la actualización del SCN 2008 y de localizar temas potenciales para una agenda de investigación del SCN después de 2025;

i) Puso de relieve las necesidades de creación de capacidad y financiación para los Estados miembros con recursos limitados, incluidos los pequeños Estados insulares en desarrollo, en particular los que aún no han aplicado el SCN 2008, para facilitar la aplicación del SCN, y expresó su aprecio a las organizaciones internacionales y los países por prestar apoyo técnico para las estadísticas de las cuentas nacionales en particular y las estadísticas económicas en general;

j) Alentó a que se siguieran notificando y evaluando la disponibilidad y el alcance de los datos oficiales de las cuentas nacionales comunicados por los Estados Miembros, y señaló la importancia de los datos de calidad, incluida la disponibilidad de datos trimestrales de las cuentas nacionales, para apoyar las comparaciones internacionales y una comprensión global de la economía mundial.

54/108

Estadísticas empresariales y comerciales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Comité de Expertos en Estadísticas Empresariales y Comerciales⁹ y expresó su aprecio por la labor realizada por el Comité y sus equipos de tareas;

b) Aprobó la creación de un único equipo de tareas sobre registros estadísticos de empresas que combine las actividades de los equipos de tareas precedentes sobre registros exhaustivos de empresas y desarrollo de capacidades, aprobó su mandato, recomendó que el equipo de tareas coordinara sus actividades con los grupos de expertos pertinentes, como el Grupo de Wiesbaden sobre Registros de Empresas, y propuso que se estableciera una plataforma para intercambiar las prácticas de los países en materia de registros estadísticos de empresas;

c) Acogió con beneplácito la elaboración de orientaciones sobre la integración de las estadísticas empresariales y comerciales, sobre la integración de una perspectiva de género en las estadísticas empresariales y comerciales como enfoque de la integración de las estadísticas empresariales y comerciales con las

⁹ E/CN.3/2023/9.

estadísticas sociales y demográficas, y sobre la metodología de recopilación de datos para las estadísticas empresariales, como las encuestas a empresas;

d) Expresó su aprecio por los avances en el proceso de revisión de los manuales de estadísticas comerciales, tomó nota de esos avances y solicitó al equipo de tareas que llevara a cabo una consulta amplia e inclusiva con países y organizaciones;

e) Subrayó la importancia del comercio informal transfronterizo, en particular su relación con las dimensiones social y demográfica, especialmente en los países en desarrollo, y solicitó al Comité que incluyera ese tema en la revisión en curso de los manuales de estadísticas comerciales;

f) Destacó la importancia de los identificadores únicos para facilitar la vinculación de los microdatos y la integración de datos procedentes de fuentes diversas;

g) Hizo suya la iniciativa mundial sobre identificadores únicos para las empresas, apoyó sus elementos principales, descritos en el documento de referencia, y alentó a los países y a las organizaciones pertinentes a coordinar sus actividades en ese ámbito en un esfuerzo por proporcionar una infraestructura firme para los registros estadísticos de empresas;

h) Aprobó el programa de trabajo del Comité y encomió los esfuerzos del Comité por coordinar sus actividades con los grupos pertinentes de expertos.

54/109

Desarrollo de las estadísticas regionales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el exhaustivo informe de la Comisión Económica para África¹⁰ y encomió los progresos realizados por la región en el desarrollo estadístico de la región africana con miras a la transformación y modernización de los sistemas estadísticos nacionales;

b) Acogió con satisfacción los avances metodológicos y los documentos orientativos de la región de la Comisión Económica para África;

c) Apoyó la hoja de ruta para la transformación y modernización de las estadísticas oficiales en África, 2023-2030 por ser una importante trayectoria de progreso, y observó con reconocimiento la labor que ya ha llevado a cabo el Grupo de África en ese ámbito;

d) Alentó a los asociados a apoyar la aplicación de la hoja de ruta y a armonizar su apoyo a los programas con las prioridades que se señalan en el documento;

e) Reconoció la colaboración entre la Comisión Económica para África y otras comisiones regionales en el intercambio de conocimientos sustanciales, así como de experiencia tecnológica para reforzar los sistemas estadísticos nacionales;

f) Alentó a los Estados miembros de otras regiones a adaptar y utilizar la hoja de ruta para ayudar a modernizar y transformar sus sistemas estadísticos nacionales y adaptarlos a los planes nacionales de desarrollo.

¹⁰ E/CN.3/2023/10.

54/110 Contabilidad ambiental y económica

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica¹¹ y expresó su reconocimiento por la labor continua encaminada a promover la aplicación e incorporación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica;

b) Acogió con beneplácito la adopción del Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica y su marco de seguimiento, acogió con satisfacción el reconocimiento otorgado por la Conferencia de las Partes en el Convenio sobre la Diversidad Biológica al valor de armonizar el seguimiento nacional con el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica a fin de incorporar la biodiversidad, exhortó a las oficinas nacionales de estadística a que trabajaran con sus coordinadores en materia de biodiversidad, y exhortó al Comité que participara activamente en el proceso del Convenio sobre la Diversidad Biológica y facilitara una mayor colaboración entre las comunidades estadística y de la biodiversidad para fortalecer los sistemas nacionales de seguimiento y para las labores de seguimiento y presentación de informes en el Marco Mundial Kunming-Montreal de la Diversidad Biológica;

c) Acogió con satisfacción el establecimiento de la nueva Iniciativa del Grupo de los 20 sobre Deficiencias de los Datos y la participación del Comité en la labor orientada a subsanar las deficiencias de los datos sobre el cambio climático mediante las cuentas del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para los países del Grupo de los 20 y otros países;

d) Acogió con satisfacción los avances del Comité hacia el desarrollo de bases de datos mundiales, en particular mediante el inicio de la recopilación de datos mundiales para las cuentas de energía y emisiones a la atmósfera, y señaló la importancia que revisten esas bases de datos para las iniciativas relacionadas con el cambio climático y la economía circular;

e) Acogió con beneplácito la colaboración del Comité con la Comisión Económica para Europa de las Naciones Unidas y la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos en la promoción de un marco estadístico sobre la medición de la economía circular;

f) Acogió con satisfacción los progresos realizados en la promoción de la agenda de investigación y en el desarrollo de metodologías en apoyo de la aplicación de la Contabilidad de los Ecosistemas del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, en particular la labor de los grupos de trabajo sobre ecosistemas forestales y contabilidad oceánica, y apoyó la colaboración del Comité con la comunidad de observación de la Tierra con el objetivo de proporcionar soluciones sólidas y rentables de observación de la Tierra para la contabilidad de los ecosistemas;

g) Apoyó la estrecha colaboración entre el Comité, el Grupo Asesor de Expertos sobre Cuentas Nacionales y el Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales en la actualización del Sistema de Cuentas Nacionales de 2008 (SCN), y observó la importancia de tener en cuenta el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica para reflejar las cuestiones ambientales en el SCN 2008 actualizado;

¹¹ E/CN.3/2023/11.

h) Solicitó al Comité que siguiera impulsando la agenda de investigación sobre la Contabilidad de los Ecosistemas del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, tomando en consideración los debates sobre la valoración en el contexto de la actualización del SCN de 2008;

i) Apoyó la colaboración del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica con el Comité de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales en lo relativo a las revisiones de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme, la Clasificación Central de Productos, la clasificación de las funciones ambientales y la Clasificación Internacional Uniforme de Productos Energéticos, así como la próxima revisión de la Clasificación de las Funciones del Gobierno, y observó la importancia de velar por que las clasificaciones actualizadas tengan en cuenta las consideraciones ambientales, resulten adecuadas para la compilación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y tengan un alcance suficientemente prospectivo;

j) Acogió con satisfacción el aumento de la aplicación del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica en los países y alentó a seguir elaborando guías e instrumentos de apoyo a la aplicación, así como al uso de las asociaciones y la colaboración regional para acelerar la aplicación;

k) Solicitó que los manuales del Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica y los cursos de aprendizaje electrónico estuvieran disponibles en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas lo antes posible;

l) Acogió con satisfacción los avances del grupo de trabajo sobre contabilidad de empresas, y apoyó la colaboración del grupo con el Equipo de Tareas sobre la Divulgación de Información Financiera Relacionada con la Naturaleza, la Global Reporting Initiative y la Capitals Coalition para armonizar mejor las metodologías y normas del sector privado con el Sistema de Contabilidad Ambiental y Económica, y observó los beneficios tanto para el sector público como para el sector privado a ese respecto;

m) Tomó conocimiento de la actualización presentada sobre el Marco Estadístico para la Medición de la Sostenibilidad del Turismo, alentó a finalizar el documento y acogió con beneplácito su próxima presentación a la Comisión.

54/111

Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe del Secretario General sobre los Principios fundamentales de las estadísticas oficiales¹² y reiteró la importancia de los Principios a la hora de promover la producción y difusión de estadísticas oficiales pertinentes, imparciales, objetivas y fiables;

b) Reconoció la contribución decisiva del actual Grupo de Amigos de la Presidencia en materia de estadísticas sociales y demográficas para promover los Principios y supervisar su aplicación mediante encuestas de autoevaluación, al tiempo que reconoció que los retos descritos en el informe seguían obstaculizando la plena aplicación de los Principios;

c) Acogió con satisfacción las actividades propuestas para allanar el camino hacia los actos conmemorativos, en 2024, de la adopción de los Principios, en particular el desarrollo de los debates en los talleres regionales, el examen de las

¹² E/CN.3/2023/12.

directrices de aplicación para que sean más concisas y específicas y, según proceda, el inicio de actividades concretas en cada país, dentro y fuera de las comunidades estadísticas, para promover el cumplimiento;

d) Solicitó que esas actividades, incluidas las consideraciones relativas a la ampliación de los Principios más allá de los sistemas estadísticos nacionales, sean integradoras y tengan en cuenta al mismo tiempo la labor que ya realizan los organismos y organizaciones profesionales pertinentes a nivel mundial, regional y nacional, y tomó conocimiento de las ofertas de apoyo a ese respecto;

e) Apoyó el principio de crear una junta consultiva independiente, vinculada a la Comisión de Estadística, que vigile la falta de aplicación y el incumplimiento de los Principios;

f) Solicitó que el mandato de la junta, previa consulta mundial, se sometiera a la aprobación de la Comisión en su 55º período de sesiones, y solicitó que el mandato reflejara las funciones de sensibilización, comunicación y promoción de la junta, y que diera la debida consideración a los mecanismos e iniciativas existentes en los planos regional, subregional y, en su caso, nacional;

g) Encomendó a la Mesa de la Comisión que supervisara la planificación de la celebración, así como la puesta en práctica y el seguimiento de las propuestas que figuran en el informe.

54/112

Clasificaciones estadísticas internacionales

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Comité de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales¹³ y expresó su reconocimiento por el trabajo realizado por el Comité y sus equipos de tareas;

b) Hizo suya la revisión 5 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas, tal y como se presentó a la Comisión, y alentó a la Comisión a que finalizara lo antes posible las notas explicativas, el desarrollo de las correspondencias pertinentes y el índice;

c) Recomendó a los Estados Miembros que aplicaran la revisión 5 de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas, de forma que pudieran comunicar datos al menos al nivel de dos dígitos de la clasificación sin pérdida de información, y solicitó que se facilitara asistencia técnica a los Estados Miembros para aplicar la clasificación revisada;

d) Hizo suyo el establecimiento de equipos de tareas permanentes para facilitar el mantenimiento, la actualización y la aplicación continuos de la Clasificación Industrial Internacional Uniforme de Todas las Actividades Económicas y la Clasificación Central de Productos, y solicitó al Comité que formulara una propuesta sobre un ciclo periódico de revisión de esas clasificaciones y sobre la preparación de un programa de investigación para futuras revisiones, a fin de someterlos a la consideración de la Comisión;

e) Tomó nota del avance en el proceso de revisión de la Clasificación Central de Productos y solicitó al Comité que la versión revisada de esa Clasificación se presentara a la Comisión en su próximo período de sesiones, en 2024;

¹³ E/CN.3/2023/13.

f) Hizo suya la Clasificación de las Actividades Estadísticas revisada como clasificación internacional uniforme, recomendó que se incluyera en la familia internacional de clasificaciones y acogió con especial satisfacción la inclusión explícita del tema de las estadísticas de gobernanza y derechos humanos en la clasificación;

g) Hizo suya la clasificación internacional de la violencia contra los niños como clasificación internacional uniforme y recomendó que se incluyera en la familia internacional de clasificaciones;

h) Aprobó el mandato del equipo de tareas encargado de revisar la Clasificación Internacional Uniforme de Productos Energéticos;

i) Acogió con beneplácito la elaboración de una clasificación de las funciones ambientales y el proceso para finalizarla, destacó la importancia de coordinar las labores relativas a esta clasificación con la revisión de otras clasificaciones pertinentes para velar por que guarden coherencia conceptual y señaló que el calendario para su aprobación podría ser demasiado ambicioso;

j) Acogió con satisfacción el programa de trabajo propuesto por el Comité, que incluye la revisión de la Clasificación de las Funciones del Gobierno, la revisión de la estrategia relativa a la encuesta sobre las clasificaciones nacionales, la actualización del sitio web de la División de Estadística sobre las clasificaciones, la actualización de las mejores prácticas para elaborar clasificaciones nuevas y el proceso de aprobación, y la labor relativa a la modernización de las clasificaciones, y, a ese respecto, solicitó al Comité que revisara los instrumentos y mecanismos que propiciaran la difusión de las clasificaciones con énfasis en la facilidad de uso y la interoperabilidad.

54/113

Desarrollo de la capacidad estadística

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe del Secretario General sobre el desarrollo de la capacidad estadística¹⁴ y su documento de referencia, y expresó su reconocimiento por la labor realizada por la División de Estadística en el ámbito del desarrollo de la capacidad estadística, especialmente en lo relativo a la compilación y divulgación de indicadores para los Objetivos de Desarrollo Sostenible;

b) Subrayó la importancia que reviste el desarrollo de la capacidad para mejorar y mantener la capacidad estadística de las oficinas nacionales de estadística y otros institutos de los sistemas estadísticos nacionales, y recomendó que se utilizaran modelos de madurez para evaluar las necesidades de capacidad estadística en esas entidades;

c) Encomió el enfoque colaborativo que aplicaba la División de Estadística con sus asociados en iniciativas de desarrollo de capacidades, como la iniciativa Data for Now y los centros regionales de macrodatos, y encomió en ese sentido la labor del equipo de tareas sobre capacitación, competencias y desarrollo de la capacidad del Comité de Expertos sobre los Macrodatos y la Ciencia de Datos en las Estadísticas Oficiales con el fin de poner a disposición de la comunidad estadística instrumentos de formación para evaluar y crear capacidades en materia de innovación de datos;

¹⁴ E/CN.3/2023/14.

d) Solicitó a los asociados para el desarrollo que siguieran apoyando el desarrollo de la capacidad para reforzar la capacidad estadística de los institutos en el conjunto del ecosistema estadístico;

e) Apoyó la propuesta de un análisis pormenorizado de programas específicos de desarrollo de la capacidad estadística, las metodologías subyacentes, la coordinación y las modalidades para la ejecución de actividades de desarrollo de la capacidad, incluidas las modalidades híbridas y la difusión de materiales en todos los idiomas oficiales de las Naciones Unidas, y de elaborar un conjunto de recomendaciones en colaboración con los asociados pertinentes, como los que forman parte de la Red Mundial de Instituciones de Capacitación Estadística;

f) Solicitó un informe y recomendaciones a partir de ese análisis para su 56º período de sesiones, en 2025.

54/114

Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe de la Mesa de la Comisión de Estadística sobre los métodos de trabajo de la Comisión¹⁵ y reconoció la importancia creciente del papel que desempeña la Mesa en la realización de los trabajos durante el intervalo entre períodos de sesiones, el seguimiento de las decisiones de la Comisión y la preparación del período de sesiones siguiente;

b) Observó con satisfacción los esfuerzos de la Mesa por facilitar un diálogo (por ejemplo, mediante un seminario virtual de alto nivel) sobre la forma en que la Comisión podría traducir su mandato actualizado y reforzado para el ecosistema mundial de estadísticas y datos en acciones efectivas concretas, y solicitó a la Mesa que intensificara su labor a ese respecto;

c) En ese contexto, tomó conocimiento del proyecto de resolución propuesto (E/CN.3/2023/L.4) y convino en que debería darse continuidad al debate para velar por que la Comisión fuese más inclusiva. Entre otras cosas, se podría ampliar la Comisión de Estadística con el fin de abordar las cuestiones que plantea la representación geográfica de los países en desarrollo. La Comisión solicitó a la Mesa que preparase una nota con opciones que incluyera un análisis de las consecuencias. Esta nota se utilizará para aportar información y crear consenso, incluso respecto de la cuestión del número propuesto de miembros de la Comisión y su distribución por agrupaciones regionales y subregionales. Ese informe, como también el proyecto de resolución, se hará llegar a los Estados Miembros a más tardar en diciembre de 2023 de manera que puedan ser presentados en el 55º período de sesiones de la Comisión de Estadística;

d) Acogió con satisfacción y apoyó la revisión propuesta del programa de trabajo plurianual, que se ajusta a la clasificación internacional de actividades estadísticas y facilitará un debate más estructurado de los temas del programa;

e) Apoyó la nueva categoría de temas para la adopción de decisiones para el programa (que se suman a los temas de debate y los de información) con el fin de racionalizar los debates y la adopción de decisiones de la Comisión mediante un uso eficaz del limitado tiempo del período de sesiones;

¹⁵ E/CN.3/2023/15.

f) Tomó conocimiento de otros ejes de trabajo de la Mesa sobre la incorporación de la perspectiva de género y la clarificación de las categorías normativas de su labor, y animó a la Mesa a continuar trabajando en esos ámbitos.

54/115

Marcos nacionales de aseguramiento de la calidad

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe del Grupo de Expertos sobre Marcos Nacionales de Aseguramiento de la Calidad¹⁶, expresó su reconocimiento por la labor realizada durante los dos últimos años y dio las gracias a los países que apoyaron la traducción del manual;

b) Tomó nota de los resultados de la encuesta sobre la aplicación del Marco Nacional de Aseguramiento de la Calidad y de los progresos realizados, pero también reconoció el hecho de que muchos países aún no habían aplicado un marco nacional de aseguramiento de la calidad;

c) Acogió con satisfacción e hizo suya la hoja de ruta propuesta para la elaboración y la aplicación de un marco nacional de aseguramiento de la calidad;

d) Reconoció que la creación de capacidad y la formación eran necesarias para aplicar un marco nacional de aseguramiento de la calidad y acogió con satisfacción las iniciativas previstas del Grupo de Expertos para apoyar a los países, entre otras cosas mediante la promoción del manual, la autoevaluación, su sitio web, la creación de una comunidad de expertos, el intercambio de mejores prácticas y la elaboración de materiales y orientaciones adicionales, como por ejemplo sobre el aseguramiento de la calidad cuando se utilizan fuentes de datos administrativas o de otro tipo, en coordinación y cooperación con otros grupos según sea necesario y con vistas a apoyar el aseguramiento de la calidad en todo el sistema estadístico nacional y en otros ámbitos;

e) Solicitó que los materiales y las orientaciones estuvieran disponibles en todos los idiomas oficiales;

f) Acogió con beneplácito y e hizo suyos el programa de trabajo propuesto del Grupo de Expertos para los próximos dos años y su mandato actualizado.

54/116

Macrodatos

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con satisfacción el informe del Comité de Expertos sobre los Macrodatos y la Ciencia de Datos en las Estadísticas Oficiales¹⁷ y su documento de referencia, y reconoció los numerosos logros de los equipos de tareas y los centros regionales, como las orientaciones elaboradas para el uso de datos de telefonía móvil en las estadísticas de turismo, migración y desastres y desplazamientos;

b) Reconoció la necesidad de que las oficinas nacionales de estadística lleven a cabo actividades de creación de capacidad sobre macrodatos y ciencia de datos y apoyó el uso de las oportunidades que brindan los centros regionales y sectoriales, incluida la formación en el uso de inteligencia artificial para la contabilidad de los

¹⁶ E/CN.3/2023/16.

¹⁷ E/CN.3/2023/17.

ecosistemas, el uso de datos de telefonía móvil para las estadísticas oficiales, el uso de datos de escáner y extracción automática de contenido web para el cálculo del índice de precios al consumidor y el uso de la teledetección para las estadísticas agrícolas;

c) A ese respecto, apoyó la propuesta de China de establecerse como centro mundial sobre temas específicos de macrodatos y ciencia de datos y acogió con satisfacción la propuesta de Indonesia de establecerse como centro regional sobre macrodatos y ciencia de datos para Asia y el Pacífico;

d) Apoyó la iniciativa de mejorar la colaboración entre el Comité y el Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial;

e) Hizo suyo el mandato de la Red de Responsables de la Ciencia de Datos, apoyó especialmente el hecho de que esa Red se centre en cuestiones estratégicas relacionadas con el papel que desempeña la ciencia de datos en las estadísticas oficiales, y tomó conocimiento del interés de los Estados Miembros por participar en la Red;

f) Reconoció la necesidad de seguir explorando las tecnologías de mejora de la privacidad para el acceso y el intercambio seguros de datos sensibles en las estadísticas oficiales, especialmente para el acceso a los datos de propiedad privada y para el acceso a los microdatos de los institutos de estadística;

g) Hizo suya la Declaración de Yogyakarta;

h) Alentó a los Estados miembros a participar en la labor del Comité.

54/117

Estadísticas de precios

La Comisión de Estadística expresó su reconocimiento por la labor del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios e hizo suyo el mandato actualizado del Grupo.

54/118

Integración de la información estadística y geoespacial

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial¹⁸ y observó su nueva orientación estratégica para impulsar la integración de la información estadística y geoespacial, y otras fuentes de datos, para la adopción de decisiones bien fundamentadas en respuesta a las crisis de la enfermedad por coronavirus (COVID-19), el cambio climático, los desastres naturales, las cuestiones de seguridad, la producción de alimentos y otras esferas temáticas de la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible¹⁹, tanto a nivel nacional como subnacional y local;

b) Tomó conocimiento del mandato revisado y el plan de trabajo para el período 2022-2024 del Grupo de Expertos, que incluía la ampliación del Marco Integrado de Información Geoespacial para el ámbito estadístico y la actualización del Marco Global Estadístico y Geoespacial para reflejar las experiencias nacionales y regionales en su aplicación;

¹⁸ E/CN.3/2023/19.

¹⁹ Resolución 70/1 de la Asamblea General.

c) Acogió con beneplácito la oferta del Grupo de Expertos de ayudar a la Comisión en sus esfuerzos por aplicar la resolución 2022/3 del Consejo Económico y Social;

d) Observó con preocupación que varios países, especialmente los países en desarrollo, seguían careciendo de la capacidad adecuada para integrar la información estadística y geoespacial, instó a que se siguiera impulsando la aplicación y puesta en marcha del Marco Global Estadístico y Geoespacial, acogió con satisfacción las numerosas traducciones del Marco Global Estadístico y Geoespacial y expresó su agradecimiento al Brasil y Kuwait por traducir el Marco Global Estadístico y Geoespacial al portugués y al árabe, respectivamente;

e) Alentó a las oficinas de estadística a colaborar con sus organismos nacionales de información geoespacial para velar por que el Marco Global Estadístico y Geoespacial se aplicase en todo su potencial en función de las circunstancias nacionales;

f) Alentó al Grupo de Expertos a reforzar los vínculos con los grupos pertinentes de las comunidades estadística y geoespacial, incluidos los grupos subsidiarios de la Comisión, los comités regionales del Comité de Expertos sobre la Gestión Mundial de la Información Geoespacial, las comisiones regionales de las Naciones Unidas y las partes interesadas pertinentes;

g) Observó las solicitudes de que la Secretaría prestase más apoyo técnico a los Estados Miembros en la aplicación del Marco Global Estadístico y Geoespacial, reforzase la integración estadística y geoespacial a nivel nacional y facilitase esa labor mediante la organización de talleres y otros mecanismos de asistencia técnica.

54/119

Administración de los datos

La Comisión de Estadística:

a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Trabajo sobre la Administración de los Datos²⁰ y expresó su aprecio por la labor realizada;

b) Apoyó la atención particular que seguían recibiendo las cinco líneas de trabajo que abarcaban la gobernanza de datos, la equidad y la inclusión, el intercambio y la colaboración, los vínculos con la agenda de datos de la ciudad y la elaboración de un marco conceptual general, incluido un conjunto de principios relacionados con la administración de los datos;

c) Aprobó el proyecto de cuestionario de consulta que se distribuirá entre los institutos nacionales de estadística para conocer mejor las actitudes sobre el alcance y las prioridades de la administración de los datos, que se llevará a cabo en coordinación con otros grupos internacionales y regionales con un enfoque afín o común y proporcionará más información sobre los distintos puntos de partida y circunstancias nacionales;

d) Dio su conformidad al programa de trabajo del Grupo de Trabajo y solicitó al Grupo que informara a la Comisión en su 55º período de sesiones.

²⁰ E/CN.3/2023/20.

54/120 Estadísticas sobre delincuencia y justicia penal

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sobre la medición de la corrupción²¹ y expresó su reconocimiento por los avances en la aplicación de la hoja de ruta para mejorar la calidad y la disponibilidad de las estadísticas de delincuencia y justicia penal a nivel nacional e internacional;
- b) Acogió con beneplácito la asociación con la Conferencia de los Estados Partes en la Convención de las Naciones Unidas contra la Corrupción;
- c) Acogió con beneplácito el marco estadístico para la medición de la corrupción por ser un marco estadísticamente firme para medir el fenómeno de la corrupción;
- d) Reconoció el carácter ambicioso del marco y la limitada capacidad actual de los países para aplicarlo en su totalidad debido a su amplia gama de indicadores y fuentes de datos y el alto grado de coordinación que requiere entre las oficinas nacionales de estadística y varias instituciones gubernamentales;
- e) Alentó a la UNODC a prestar apoyo técnico para la aplicación del marco, cuando sea necesario y en función de la disponibilidad de recursos, e invitó a las oficinas nacionales de estadística a que asumieran un papel activo y colaboraran con otras instituciones nacionales pertinentes, la sociedad civil y el mundo académico en la aplicación del marco estadístico para la medición de la corrupción;
- f) Solicitó a la UNODC que informara a la Comisión sobre los progresos en la aplicación del marco en relación con el tema del programa relativo a las estadísticas sobre delincuencia y justicia penal.

54/121 Estadísticas sobre los refugiados, los desplazados internos y los apátridas

La Comisión de Estadística:

- a) Acogió con beneplácito el informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas²², encomió el trabajo realizado por el Grupo para elaborar las recomendaciones e hizo suyas las recomendaciones internacionales sobre las estadísticas de apatridia;
- b) Reiteró que las recomendaciones internacionales sobre estadísticas de apatridia eran un instrumento valioso que apoyará la producción nacional de estadísticas de apatridia, tomó nota de que su aplicación exigirá que los Estados Miembros revisen y ajusten las prácticas actuales, observó que las recomendaciones facilitarán un aumento de la armonización de los datos de apatridia a nivel regional y mundial, y resaltó la necesidad de que las recomendaciones se tradujeran a otros idiomas de las Naciones Unidas;
- c) Apoyó el programa de trabajo actual del Grupo de Expertos, en concreto las prioridades para ayudar a los países a aplicar las recomendaciones internacionales

²¹ E/CN.3/2023/21.

²² E/CN.3/2023/22.

sobre estadísticas de refugiados y desplazados internos, y la continuación del mandato del Grupo más allá de 2024;

d) Solicitó que el Grupo de Expertos siguiera colaborando con los países y las organizaciones internacionales para crear capacidad estadística cuando fuera necesario a fin de mejorar los datos sobre las personas desplazadas por la fuerza y los apátridas, y reconoció la necesidad de que hubiera una asignación de recursos clara y coordinada a ese respecto;

e) Tomó nota de la labor inicial realizada en materia de medición de la salud de los refugiados y solicitó a la Organización Mundial de la Salud y sus asociados que siguieran desarrollando esa labor, velando por que sea coherente con las definiciones y los marcos estadísticos existentes sobre refugiados y migrantes internacionales, y en coordinación con el Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas y el Grupo de Expertos de las Naciones Unidas sobre Estadísticas de las Migraciones.

54/122

Cuestiones relativas a los programas

La Comisión de Estadística tomó nota del informe oral del Director de la División de Estadística sobre el programa de trabajo de la División, incluidas las actividades en curso, los planes y prioridades de la División. La Comisión solicitó a la Mesa que realizara un examen sustantivo de las propuestas programáticas para 2024.

54/123

Temas de información

La Comisión de Estadística tomó nota de los informes siguientes:

Informe del Secretario General sobre estadísticas demográficas²³

Informe del Fondo Monetario Internacional sobre estadísticas financieras²⁴

Informe del Banco Mundial sobre el Programa de Comparación Internacional²⁵

Informe del Instituto de Estadística de la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura sobre estadísticas de ciencia, tecnología e innovación²⁶

Informe del Secretario General sobre estadísticas ambientales²⁷

Informe del grupo principal del Grupo Interinstitucional y de Expertos en Estadísticas relacionadas con los Desastres²⁸

Informe de los patrocinadores del Intercambio de Datos y Metadatos Estadísticos²⁹

²³ E/CN.3/2023/23.

²⁴ E/CN.3/2023/24.

²⁵ E/CN.3/2023/25.

²⁶ E/CN.3/2023/26.

²⁷ E/CN.3/2023/27.

²⁸ E/CN.3/2023/28.

²⁹ E/CN.3/2023/29.

Informe del Secretario General sobre decisiones de política de la Asamblea General y el Consejo Económico y Social que son pertinentes para la labor de la Comisión de Estadística³⁰

Informe del Secretario General sobre la gestión y la modernización de los sistemas estadísticos³¹

³⁰ E/CN.3/2023/30.

³¹ E/CN.3/2023/31.

Capítulo II

Temas de debate y para la adopción de decisiones

1. La Comisión examinó el tema 3 del programa en sus sesiones 1ª a 7ª, celebradas del 28 de febrero al 3 de marzo de 2023. En su 7ª sesión, celebrada el 3 de marzo, la Comisión tomó medidas respecto de todos los proyectos de decisión conexos (proyectos de decisión 54/101 a 54/116) que figuraban en un documento oficioso presentado por la Relatora en relación con el tema 3 del programa (véase el cap. I, secc. B).

A. Datos e indicadores para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible

2. La Comisión examinó el tema 3 a) del programa en sus sesiones 1ª, 2ª y 7ª, celebradas los días 28 de febrero y 3 de marzo de 2023. En su primera sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2023/2), el informe del Secretario General sobre la labor relativa al examen de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2023/3) y el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible (E/CN.3/2023/4). La Comisión examinó sucesivamente esos informes.

3. En su primera sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión escuchó una declaración de la observadora del Canadá, que presentó el informe del Grupo Interinstitucional y de Expertos sobre los Indicadores de los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A continuación, formularon declaraciones los representantes de 12 Estados miembros de la Comisión y 20 Estados observadores.

4. En su segunda sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión prosiguió el examen del subtema y escuchó una declaración de la Jefa de la Subdivisión de Datos sobre el Desarrollo y Extensión de la División de Estadística del Departamento de Asuntos Económicos y Sociales de la Secretaría, que presentó el informe del Secretario General sobre la labor relativa al examen de los progresos realizados para lograr los Objetivos de Desarrollo Sostenible. A continuación, formularon declaraciones los representantes de 10 Estados observadores.

5. En la misma sesión, la Comisión escuchó, en relación con el punto 3 a), una declaración de la observadora de Albania, que presentó el informe del Grupo de Alto Nivel de Colaboración, Coordinación y Fomento de la Capacidad en materia de Estadística para la Agenda 2030 para el Desarrollo Sostenible. A continuación, formularon declaraciones los representantes de cuatro Estados miembros de la Comisión y seis Estados observadores.

B. Estadísticas sociales

6. La Comisión examinó el tema 3 b) del programa en sus sesiones 2ª y 7ª, celebradas los días 28 de febrero y 3 de marzo de 2023. En su segunda sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre estadísticas sociales (E/CN.3/2023/5) y escuchó una declaración de la Jefa de la Subdivisión de Estadísticas Demográficas y Sociales de la División de Estadística, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de 5 Estados miembros de la Comisión, 16 Estados observadores y 3 organizaciones internacionales.

C. Encuestas de hogares

7. La Comisión examinó el tema 3 c) del programa en sus sesiones 2ª y 7ª, celebradas los días 28 de febrero y 3 de marzo de 2023. En su segunda sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Encuestas de Hogares (E/CN.3/2023/6) y escuchó una declaración del observador de la Entidad de las Naciones Unidas para la Igualdad de Género y el Empoderamiento de las Mujeres (ONU-Mujeres), que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de 14 Estados observadores y 1 organización internacional.

D. Estadísticas económicas

8. La Comisión examinó el tema 3 d) del programa en sus sesiones 2ª, 3ª y 7ª, celebradas los días 28 de febrero y 1 y 3 de marzo de 2023. En su segunda sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Red de Estadísticos Económicos (E/CN.3/2023/7). En la misma sesión, la Comisión escuchó una declaración del observador del Canadá, que presentó el informe.

9. En su tercera sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión prosiguió el examen del tema 3 d), y escuchó declaraciones de los representantes de 4 Estados miembros de la Comisión y 17 Estados observadores.

E. Cuentas nacionales

10. La Comisión examinó el tema 3 e) del programa en sus sesiones 3ª y 7ª, celebradas los días 1 y 3 de marzo de 2023. En su tercera sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo Intersecretarial sobre Cuentas Nacionales (E/CN.3/2023/8) y escuchó una declaración del observador de la Organización de Cooperación y Desarrollo Económicos, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de 5 Estados miembros de la Comisión y 18 Estados observadores.

F. Estadísticas empresariales y comerciales

11. La Comisión examinó el tema 3 f) del programa en sus sesiones 3ª y 7ª, celebradas los días 1 y 3 de marzo de 2023. En su tercera sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Comité de Expertos en Estadísticas Empresariales y Comerciales (E/CN.3/2023/9) y escuchó una declaración de la observadora de Italia, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de dos Estados miembros de la Comisión y ocho Estados observadores.

G. Desarrollo de las estadísticas regionales

12. La Comisión examinó el tema 3 g) del programa en sus sesiones 3ª, 4ª y 7ª, celebradas los días 1 y 3 de marzo de 2023. En su tercera sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Comisión Económica para África (CEPA) sobre el desarrollo de las estadísticas regionales (E/CN.3/2023/10) y escuchó una declaración del observador de la CEPA, que presentó el informe.

13. En su cuarta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión prosiguió el examen del tema 3 g) del programa. En las dos sesiones, formularon declaraciones los

representantes de un Estado miembro de la Comisión y siete Estados observadores, así como los representantes de tres organizaciones internacionales.

H. Contabilidad ambiental y económica

14. La Comisión examinó el tema 3 h) del programa en sus sesiones 4ª y 7ª, celebradas los días 1 y 3 de marzo de 2023. En su cuarta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Comité de Expertos sobre Contabilidad Ambiental y Económica ([E/CN.3/2023/11](#)) y escuchó una declaración del representante de Australia, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de 7 Estados miembros de la Comisión y 14 Estados observadores, así como el representante de 1 organización internacional.

I. Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales

15. La Comisión examinó el tema 3 i) del programa en sus sesiones 4ª y 7ª, celebradas los días 1 y 3 de marzo de 2023. En su cuarta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre los Principios Fundamentales de las Estadísticas Oficiales ([E/CN.3/2023/12](#)) y escuchó una declaración del Asesor Interregional de la División de Estadística, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de 7 Estados miembros de la Comisión y 11 Estados observadores, así como los representantes de 6 organizaciones internacionales.

J. Clasificaciones estadísticas internacionales

16. La Comisión examinó el tema 3 j) del programa en sus sesiones 4ª, 5ª y 7ª, celebradas los días 1, 2 y 3 de marzo de 2023. En su cuarta sesión, celebrada el 1 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Comité de Expertos en Clasificaciones Estadísticas Internacionales ([E/CN.3/2023/13](#)) y escuchó una declaración del observador de Nueva Zelandia, que presentó el informe.

17. En su quinta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión prosiguió el examen del tema 3 j) del programa. En las dos reuniones, formularon declaraciones los 6 Estados miembros de la Comisión y 8 Estados observadores, así como los representantes de 4 organizaciones internacionales.

K. Desarrollo de la capacidad estadística

18. La Comisión examinó el tema 3 k) del programa en sus sesiones 5ª y 7ª, celebradas los días 2 y 3 de marzo de 2023. En su quinta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Secretario General sobre el desarrollo de la capacidad estadística ([E/CN.3/2023/14](#)) y escuchó una declaración del Jefe de la Subdivisión de Innovación de Datos y Capacidad de la División de Estadística, quien presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de 3 Estados miembros de la Comisión y 10 Estados observadores, así como los representantes de 2 organizaciones internacionales.

L. Métodos de trabajo de la Comisión de Estadística

19. La Comisión examinó el tema 3 l) del programa en sus sesiones 1ª, 5ª y 7ª, celebradas los días 28 de febrero y 2 y 3 de marzo de 2023. En su primera sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión tuvo ante sí un proyecto de resolución (E/CN.3/2023/L.4) y el informe de la Mesa de la Comisión de Estadística sobre los métodos de trabajo de la Comisión (E/CN.3/2023/15) y escuchó una declaración de la Presidenta, que presentó el proyecto de resolución.

20. En su quinta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión reanudó el examen del tema 3 l) del programa y escuchó una declaración de la Presidenta, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de 9 Estados miembros de la Comisión y 18 Estados observadores, así como el representante de 1 organización internacional.

M. Marcos nacionales de aseguramiento de la calidad

21. La Comisión examinó el tema 3 m) del programa en sus sesiones 5ª y 7ª, celebradas los días 2 y 3 de marzo de 2023. En su quinta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Expertos sobre Marcos Nacionales de Aseguramiento de la Calidad (E/CN.3/2023/16) y escuchó una declaración del observador de Filipinas, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de 4 Estados miembros de la Comisión y 10 Estados observadores, así como el representante de 1 organización internacional.

N. Macrodatos

22. La Comisión examinó el tema 3 n) del programa en sus sesiones 6ª y 7ª, celebradas los días 2 y 3 de marzo de 2023. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Comité de Expertos sobre los Macrodatos y la Ciencia de Datos en las Estadísticas Oficiales (E/CN.3/2023/17) y escuchó una declaración del observador de Dinamarca, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de 6 Estados miembros de la Comisión y 12 Estados observadores, así como el representante de 1 organización internacional.

Capítulo III

Temas para la adopción de decisiones

1. La Comisión examinó el tema 4 del programa en sus sesiones 6ª y 7ª, celebradas los días 2 y 3 de marzo de 2023. En su 7ª sesión, celebrada el 3 de marzo, la Comisión tomó medidas respecto de todos los proyectos de decisión conexos (proyectos de decisión 54/117 a 54/121) que figuraban en un documento oficioso presentado por la Relatora en relación con el tema 8 del programa (véase el cap. I, secc. B).

A. Estadísticas de precios

2. La Comisión examinó el tema 4 a) del programa en sus sesiones 6ª y 7ª, celebradas los días 2 y 3 de marzo de 2023. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Ottawa sobre los Índices de Precios (E/CN.3/2023/18) y escuchó una declaración del representante de Australia, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de siete Estados observadores.

B. Integración de la información estadística y geoespacial

3. La Comisión examinó el tema 4 b) del programa en sus sesiones 6ª y 7ª, celebradas los días 2 y 3 de marzo de 2023. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Expertos sobre la Integración de la Información Estadística y Geoespacial (E/CN.3/2023/19) y escuchó una declaración del representante del Brasil, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de dos Estados observadores.

C. Administración de los datos

4. La Comisión examinó el tema 4 c) del programa en sus sesiones 6ª y 7ª, celebradas los días 2 y 3 de marzo de 2023. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Trabajo sobre la Administración de los Datos (E/CN.3/2023/20) y escuchó una declaración del representante de Polonia, que presentó el informe. A continuación, el representante de un Estado miembro de la Comisión formuló una declaración.

D. Estadísticas sobre delincuencia y justicia penal

5. La Comisión examinó el tema 4 d) del programa en sus sesiones 6ª y 7ª, celebradas los días 2 y 3 de marzo de 2023. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNODC) sobre la medición de la corrupción (E/CN.3/2023/21 y E/CN.3/2023/21/Corr.1) y escuchó una declaración de la observadora de la UNODC, que presentó el informe. A continuación, el representante de un Estado observador formuló una declaración.

E. Estadísticas sobre los refugiados, los desplazados internos y los apátridas

6. La Comisión examinó el tema 4 e) del programa en sus sesiones 6ª y 7ª, celebradas los días 2 y 3 de marzo de 2023. En su sexta sesión, celebrada el 2 de marzo, la Comisión tuvo ante sí el informe del Grupo de Expertos sobre Estadísticas de los Refugiados, los Desplazados Internos y los Apátridas ([E/CN.3/2023/22](#)) y escuchó una declaración del observador de Noruega, que presentó el informe. A continuación, formularon declaraciones los representantes de cuatro Estados observadores, así como el representante de una organización internacional.

Capítulo IV

Temas de información

La Comisión examinó el tema 5 del programa en su 6ª sesión, celebrada el 2 de marzo de 2023. En la misma sesión, la Comisión tomó nota de todos los informes presentados en relación con los temas de información (véanse el cap. I, secc. B, decisión 54/123, y cap. VIII, párr. 7).

Capítulo V

Cuestiones relativas a los programas (División de Estadística)

1. La Comisión examinó el tema 6 del programa en su 7ª sesión, celebrada el 3 de marzo de 2023, y, en ese contexto, escuchó un informe oral del Director de la División de Estadística sobre las actividades, planes y prioridades actuales de la División.
2. En la misma sesión, la Comisión tomó nota del informe oral presentado por el Director de la División de Estadística sobre las actividades, los planes y las prioridades actuales de la División. La Comisión solicitó a la Mesa que realizara un examen sustantivo de las propuestas programáticas para 2024 (véase el cap. I, secc. B, decisión 54/122).

Capítulo VI

Programa provisional y fechas del 55º período de sesiones de la Comisión

1. La Comisión examinó el tema 7 del programa en su 7ª sesión, celebrada el 3 de marzo de 2023. Tuvo ante sí los siguientes documentos, que fueron presentados por una representante de la Oficina del Director de la División de Estadística:

a) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa provisional y la documentación del 55º período de sesiones de la Comisión ([E/CN.3/2021/L.2](#));

b) Nota de la Secretaría sobre el proyecto de programa de trabajo plurianual de la Comisión de Estadística para el período 2023-2027 ([E/CN.3/2023/32](#)).

A continuación, el representante de un Estado observador formuló una declaración.

2. En su 7ª sesión, celebrada el 3 de marzo, la Comisión aprobó el proyecto de programa provisional de su 55º período de sesiones, que figuraba en el documento [E/CN.3/2023/L.2](#), en su forma revisada oralmente, y encargó a la Mesa que lo racionalizara y ultimara. La Comisión también decidió recomendar el programa provisional al Consejo Económico y Social para que lo aprobara (véase el cap. I, secc. A).

3. En la misma sesión, la Comisión decidió recomendar al Consejo Económico y Social que su 55º período de sesiones se celebrara del 27 de febrero al 1 de marzo de 2024 (véase el cap. I, secc. A).

4. También en la misma sesión, la Comisión aprobó su proyecto de programa de trabajo plurianual para 2023-2027 ([E/CN.3/2023/32](#)).

Capítulo VII

Informe de la Comisión sobre su 54º período de sesiones

1. La Comisión examinó el tema 8 del programa en su 7ª sesión, celebrada el 3 de marzo de 2023, y escuchó una declaración de la Relatora, que presentó el proyecto de informe de la Comisión sobre su 54º período de sesiones ([E/CN.3/2023/L.3](#)), junto con un documento oficioso en el que figuraban los proyectos de decisión.
2. En la misma sesión, formularon declaraciones sobre el texto de los proyectos de decisión los representantes de 13 Estados miembros de la Comisión y 32 Estados observadores, así como los representantes de 3 organizaciones internacionales.
3. También en la misma sesión, la Comisión aprobó el proyecto de informe sobre su 54º período de sesiones, incluidas las decisiones que en él figuraban, en su forma enmendada oralmente, y encomendó a la Relatora que lo racionalizara y ultimara.

Capítulo VIII

Organización del período de sesiones

A. Apertura y duración del período de sesiones

1. La Comisión de Estadística celebró su 54º período de sesiones en la Sede de las Naciones Unidas del 28 de febrero al 3 de marzo de 2023. La Comisión celebró siete sesiones.

B. Asistencia

2. Asistieron al período de sesiones los representantes de los 24 Estados miembros de la Comisión. También estuvieron presentes observadores de otros Estados Miembros de las Naciones Unidas y de Estados no miembros, representantes de organizaciones del sistema de las Naciones Unidas y observadores de organizaciones intergubernamentales, no gubernamentales y de otra índole. La lista de participantes figura en el documento [E/CN.3/2023/INF/1](#).

C. Elección de la Mesa

3. En su primera sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión eligió por aclamación a los siguientes miembros de la Mesa:

Presidencia:

Gabriella Vukovich (Hungría)

Vicepresidencias:

Hoon Han (República de Corea)

Georges-Simon Ulrich (Suiza)

Adnen Lassoued (Túnez)

Relatora:

Graciela Márquez Colín (México)

D. Programa y organización de los trabajos

4. En su primera sesión, celebrada el 28 de febrero, la Comisión aprobó su programa provisional, que figura en el documento [E/CN.3/2023/1](#).

5. En la misma sesión, la Comisión aprobó el programa de trabajo y el calendario provisionales del período de sesiones ([E/CN.3/2023/L.1](#)), en su forma revisada oralmente.

6. También en la misma sesión, la Comisión invitó a las siguientes organizaciones intergubernamentales a participar como observadores en su 54º período de sesiones: Asociación Europea de Libre Comercio; Banco de Pagos Internacionales; Centro de Capacitación Estadística de África Oriental; Comunidad Económica y Monetaria de África Central; Instituto Árabe de Capacitación e Investigaciones en Estadística; Mercado Común para África Oriental y Meridional; Observatorio Económico y Estadístico de África Subsahariana.

E. Documentación

7. Los documentos que la Comisión tuvo ante sí en su 54º período de sesiones se pueden consultar en <https://unstats.un.org/UNSDWebsite/statcom/documents/54>.

